

Núm. Expte.: PS-SE-1777/95.

Nombre y apellidos: Don Juan Moya León.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 25 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1794/95.

Nombre y apellidos: Don Manuel Chia Escobar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 25 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1824/95.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Jiménez Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 25 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-102/96.

Nombre y apellidos: Doña María Rosa Paraíso Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 26 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes

ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ANUNCIO.

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla de la aprobación inicial del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta en el Sector F de Almensilla.

Iniciado el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de fecha 12 de diciembre de 1996, una vez informadas las alegaciones hechas por los propietarios y subsanada la falta de publicación de las Normas Subsidiarias de Almensilla, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno ha adoptado nuevo acuerdo de iniciación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta, de fecha 27.10.1997, todo esto a instancia de la Junta de Compensación del Sector F de Almensilla, la cual quedó legalmente inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la CPTU en el Libro 1, página 66, con el número 66, en base a lo previsto en el art. 158.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (R.D.L. 1/1992), a fin de expropiar e incorporar los terrenos de aquellos propietarios del Sector F de Almensilla que no se han incorporado a dicha Junta de Compensación, y poder llevar a cabo la ejecución del proyecto de urbanización, formulando la relación concreta e individualizada en la que se describen los aspectos materiales y jurídicos de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación.

LISTADO DE PROPIETARIOS EXPROPIABLES 8709/97

Nº Titular	Parcela	Superficie	P Catastral	D N I	Domicilio		
1 ALMORIL GARCIA	ANGEL	22	1620	7834012	8647495	C/ LEON, 2 2ª	S JUAN DE AZNALFARACHE
2 CODERO JAPON	LEONARDA	98	2718	8032017	0	C/ HUERTO, 28	CORIA DEL RIO
3 MARTIN COSTALES	JOSE	121	1666	0	0	C/ GUADALQUIVIR, 19	CORIA DEL RIO
4 CACERES RAMOS	JOSE	132B	2000	8030059	27741592	C/ MAJALCOFAR,39	ALMENSILLA
5 SOSA GONZALEZ	JOSE	132C	2500	8030058	27548036	C/ BETIS,56	CORIA DEL RIO
6 PARRADO MORENO	ANTONIO	132G1	2500	8030049	27172591	C/ GRAVINA, 15	CORIA DEL RIO
7 MONGE GOMEZ	FRANCISCO	136D	4500	8125009	34056026	C/ VIRGEN DE LA SALUD 50	CORIA DEL RIO
8 MOLINA AGUDO	ENRIQUE	149B	2500	8523088	75291557	C/ ECHEGARAY, 30	CORIA DEL RIO
9 ZAPATA DIAZ	MANUEL	149C	5183	8523013	27775464	C/ G. ADOLFO BECQUER 6	CORIA DEL RIO
10 PEULAH JURADO	JULIO	150	4000	8523014	28872266	C/ RAMON Y CAJAL, 30	PUEBLA DEL RIO
11 MARTINEZ SUAREZ	MANUEL	151A	3000	8523072	27884025	C/ MILAGROS, 21	CORIA DEL RIO
12 GUTIERREZ PARRADO	MANUEL	152A	2000	8532051	27890609	C/ JUCAR,6	CORIA DEL RIO
13 GUTIERREZ PARRADO	ANTONIO	152B	1500	8523016	28359137	BDA. LA PAZ	CORIA DEL RIO
14 VERGARA MIRANDA	FELIPE	152C	1500	8523050	27884865	C/ JUCAR	CORIA DEL RIO
15 QUINTA NAVARRO	ANA	155A	3000	8523053	27272357	C/PALOMAR 22, A	CORIA DEL RIO
16 MILAN MILAN	JUAN	156B	2500	8523055	28313374	C/ MANUEL FERNANDEZ, 47	PUEBLA DEL RIO
17 GARCIA QUINTA	ANTONIO	156B	3500	8523020	27817193	AV. BLANCA PALOMA, 39	CORIA DEL RIO
18 BARRERA BIZCOCHO	MANUEL	165A	6288	8523029	2817207	C/SAN JUAN,21	CORIA DEL RIO
19 ZAMBRANO CALERO	Mª CARMEN	167	6048	8523031	28381362	CIUDAD DE LOJA,11	CORIA DEL RIO
20 GORDILLO CARO	JOSE	168A	2040	8523032	27877495	C/JUCAR,38	CORIA DEL RIO
21 GARCIA CASADO	ANTONIO	169B	2500	85230	27817034	MANUEL ALFARO, 52	CORIA DEL RIO
22 PALMA ALFARO	JOSE	171	7000	8523035	28048496	FCO. GUTIERREZ PEREZ, 5-BAJO A	CORIA DEL RIO
23 DOMINGUEZ LOPEZ	MANUEL	172A	2500	8523036	28078318	C/ ALVINA,12	CORIA DEL RIO
24 GONZALEZ SOSA	MANUEL	172B	2500	8523063	27960293	C/ HNOS MACHADO,16	CORIA DEL RIO
25 GONZALEZ BARCO	PEDRO	173B	2501	8523037	28657852	C/ TURIA,38	CORIA DEL RIO
26 RODRIGUERZ MARINA	MANUEL	174	5000	8523038	28168233	C/ PALOMAR,82	CORIA DEL RIO
27 CURIEL CARABEO	MANUEL	178	5000	8523042	27816511	C/ Mª JESUS, 8-1º IZQUIERD	CORIA DEL RIO
28 LAMA GOMEZ	FRANCISCO	180C	2500	8523047	0	C/ FCO GUTIERREZ, 8	CORIA DEL RIO
29 ROMERO PALMA	RAMON	180D	2500	85230	28172498	AVDA. DE ANDALUCIA,171	CORIA DEL RIO
30 SANCHEZ DIAZ	MANUEL	180E	1100	8523099	0	C/TARFIA,9	CORIA DEL RIO
31 GONZALEZ BENITEZ	MERCEDES	181A	1250	0	27817162	C/ QUEVEDO, 29	CORIA DEL RIO

32. HERRERA ARCE	ANTONIO	182A	2576	8523046	27817334	C/ ZURBARÁN, 13	CORIA DEL RIO
33. ZAPATA JIMENEZ	JOSE	182B	1710	8523089	27882580	NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, 11	CORIA DEL RIO
34. JURADO ARROCHA	JOSE	183	29910	8523044	28178284	C/ RAMON Y CAJAL, 32	PUEBLA DEL RIO
35. SANCHEZ CARRANZA	VICENTE	187A	2500	8620015	28226381	C/ HORNO, 40	CORIA DEL RIO
36. CLARO LLANO	JOSEFA	188C	2500	8620018	0	C/ TARANTO, 6	ALMENSILLA
37. GONZALEZ MARINA	LUIS	188D	2500	8620019	0	CDAD. DE LOJA, 7 2ª IZQA.	CORIA DEL RIO
38. CASTRO CAMPOS	JOSE	190	2500	8620006	7512595	C/ Mª JESUS, 2	CORIA DEL RIO
40. RIOJA SANCHEZ	MANUEL	191B	2500	8620020	2816924	C/ BETIS, 5	CORIA DEL RIO
41. ROSA GÓMEZ DE LA	MANUEL	195	3003	8620011	27816050	C/ TINAJERIA, 11	CORIA DEL RIO
42. GUIASOLA PALACIOS	MIGUEL	204	2421	8420007	31357653	C/ BENAVENTE, 10	CORIA DEL RIO

Cualquier persona podrá aportar por escrito, ante el Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, sito en Plaza de la Iglesia, núm. 2, las observaciones y reclamaciones que estime convenientes en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El plazo para formular objeciones es de un mes a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en el BOJA, BOP de Sevilla, en el diario de mayor circulación de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almensilla.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en el Area Técnica Municipal, cualquier día laborable, en horas de 9,00 a 14,00.

Almensilla, 9 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

### ANUNCIO. (PP. 3666/97).

Anuncio de Información Pública del proyecto presentado por Marina de Cabopino, S.A., consistente en la solicitud de una Modificación de la Concesión Administrativa otorgada mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1976 para ocupar terrenos de dominio público en la z.m.t. playa y mar territorial con las obras del Proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabopino, t.m. de Marbella (Málaga).

La Empresa Pública Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente en la legalización y adecuación de un bar-restaurante en la zona de servicio del Puerto de Cabopino, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 77 de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156.1 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de Legalización de la Edificación construida en la parcela de servicios del Puerto de Cabopino, en el t.m. de Marbella (Málaga)», presentado por Marina de Cabopino, S.A.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Marbella, o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto, habrán de ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto

en el Puerto de Marbella, o en la sede central de esta Entidad, en horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por Correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7, 41004, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

### ANUNCIO. (PP. 3689/97).

MODIFICACION DE CONCESION ADMINISTRATIVA OTORGADA MEDIANTE ORDEN MINISTERIAL DE 10 DE MARZO DE 1980 PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA FABRICA DE HIELO EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ESTEPONA, ESTEPONA (MALAGA), A FAVOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE ESTEPONA

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar la Modificación de la Concesión otorgada en fecha 10 de marzo de 1980, a favor de la Cofradía de Pescadores de Estepona, cuyo objeto es la modernización de la Fábrica de Hielo, en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), en su reunión de fecha 28 de octubre de 1997.

La Concesión se otorga por un plazo de 30 años, a contar desde la fecha de notificación de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1980 y sujeto a un canon anual actualizable de seiscientos sesenta y tres mil trescientas ochenta y seis (663.386) pesetas».

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

### ANUNCIO. (PP. 3690/97).

OTORGAMIENTO DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA ESTACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A EMBARCACIONES PESQUERAS, EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ESTEPONA, ESTEPONA (MALAGA), A FAVOR DE CEPESA, ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprue-